CERRILLOS
Municipio Ciudadano

003084

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 12 NOV 2024

VISTOS:

La Providencia Nº 103/876/2024; La solicitud de Feriado Legal presentada por la Alcaldesa; la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal presentada por la alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas.

DECRETO:

1. Autorizase a doña **LORENA FACUSE ROJAS**, Cédula de Identidad Nº [redacted] Alcaldesa de esta Municipalidad, 5 días de Feriado Legal, los que se harán efectivo entre el 04 al 08 de noviembre de 2024.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JENNIFER AYALA CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JAC/TGT/MPP/FCQ/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesado
Secretaría Municipal